



Balance de Gestión Integral

Año 2019

Ministerio de Hacienda

Unidad de Análisis Financiero

Índice

1	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
2	Resumen Ejecutivo Servicio	6
3	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
4	Desafíos para el período de Gobierno	16
Anexo 1	Identificación de la Institución	18
Anexo 2	Recursos Humanos	
Anexo 3	Recursos Financieros	
Anexo 4	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	23
Anexo 5	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	25
Anexo 6	Evaluaciones	26
Anexo 7	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	27
Anexo 8	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	29
Anexo 9	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	30
Anexo 10	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	31
Anexo 11	Premios y Reconocimientos	32

1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio Ministerio de Hacienda

La misión del Ministerio de Hacienda es gestionar eficientemente los recursos públicos a través de un Estado moderno al servicio de la ciudadanía y generar condiciones de estabilidad, transparencia y competitividad en una economía integrada internacionalmente, que promuevan un crecimiento sustentable e inclusivo. Esta tarea fue encomendada por el Presidente de la República y es llevada a cabo a través de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio de Hacienda: Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio de Tesorerías, Dirección de Compras y Contratación Pública, Dirección Nacional del Servicio Civil, Unidad de Análisis Financiero, Superintendencia de Casinos de Juego, Consejo de Defensa del Estado y Comisión para el Mercado Financiero.

Durante el año 2019 el Ministerio de Hacienda llevó a cabo una serie de acciones para dar cumplimiento a sus 5 objetivos estratégicos:

1. Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
2. Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal. Para ello, promoveremos una modernización y simplificación tributaria, que otorgue mayor certeza jurídica.
3. Reducir el déficit fiscal estructural, avanzar hacia la estabilización de la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal.
4. Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
5. Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

En este contexto el Ministerio de Hacienda, ha trabajado para elevar la capacidad de crecimiento de largo plazo de la economía, promoviendo el fortalecimiento institucional, trabajando en la consolidación de nuestras finanzas públicas, profundizando la apertura comercial, promoviendo la competencia, modernizando el Estado y el sistema tributario, desarrollando el mercado de capitales y diversificando la economía, entre otras materias. A su vez, el Ministerio ha avanzado en responder tanto a la crisis social, como a aquella derivada del COVID-19.

En el año 2019, hemos dado pasos importantes para fortalecer la institucionalidad económica y fiscal. Por un lado, se logró aprobar la Nueva Ley General de Bancos que constituye el mayor cambio a la legislación bancaria en treinta años y que permitirá alcanzar los estándares internacionales en materia de capitalización de la industria, institucionalidad y herramientas de prevención temprana, además de permitir un mayor acceso a las Pymes al financiamiento bancario. Por otro lado, se aprobó la Ley que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), organismo que cuenta con la independencia, funciones y responsabilidades recomendadas por organismos internacionales y especialistas en el tema.

Hemos continuado participando activamente en el proceso de modernización del Estado. El 11 de noviembre de 2019, se publicó la Ley de Transformación Digital, la cual modifica la ley que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos en materia de documentos electrónicos, y se convierte en el cimiento para la transformación digital del Estado presentada por los Ministerios de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Adicionalmente, junto a la Dirección de Presupuestos, durante el año 2019 dimos importantes pasos para aumentar la transparencia de las finanzas públicas, con la creación de la Plataforma Presupuesto Abierto y el aumento de la frecuencia de publicación de los Informes de Finanzas Públicas desde dos a cuatro veces al año. Este informe también contiene más información relacionada a las proyecciones de deuda de mediano plazo.

El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley N° 21.210, sobre Modernización Tributaria que tiene como focos principales el incentivo a la inversión, el potenciamiento de las Pymes, la certeza tributaria, la simplificación del sistema tributario, la digitalización y el apoyo de los adultos mayores.

La Modernización Tributaria es el resultado de amplios acuerdos alcanzados por el Gobierno, los que han permitido avanzar en la modernización de nuestro ordenamiento tributario. En materia de recaudación, se

estima que esta reforma tributaria aumenta los ingresos fiscales en 2.204 millones de dólares anuales en régimen.

En paralelo, la agenda de mercado de capitales que estamos implementado es amplia. El año 2019 se aprobó la Ley sobre Bolsa de Productos, que promueve la inclusión financiera y la competencia en el mercado de créditos. Además, estamos trabajando en una profunda transformación de la industria de medios de pago, la portabilidad financiera y en un proyecto que aumenta la transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado.

También estamos trabajando en materias vinculadas con la dimensión macro-financiera del cambio climático. Publicamos la primera estrategia nacional financiera frente al cambio climático y lideramos la mesa público-privada de finanzas verdes, cuyo objetivo es definir una agenda de diálogo y trabajo conjunto entre el Gobierno, reguladores e instituciones del mercado financiero, para incorporar los riesgos y oportunidades del cambio climático en la toma de decisiones.

Asimismo, el año 2019 nos convertimos en el primer país de América en emitir bonos verdes soberanos, fortaleciendo nuestro liderazgo global en finanzas internacionales y en la acción climática, lo que ha sido reconocido con varias distinciones internacionales.

Durante los últimos meses, la economía mundial ha sufrido una fuerte contracción producto de las restricciones de movilidad, proyectándose una caída del Producto Interno Bruto mundial para el 2020 del 4,9%, la peor de los últimos 50 años. Si bien, para el 2021 se proyecta una recuperación, todavía existe una alta incertidumbre mientras no exista una vacuna para el virus Covid-19.

La economía chilena no ha estado ajena a los devastadores efectos del virus, lo que se ha expresado en una inédita caída del Producto Interno Bruto en el segundo trimestre del 14,1% interanual. Junto con la caída de la actividad económica (IMACEC), en lo que va del año se han destruido alrededor de 1,8 millones de puestos de trabajo.

El Ministerio de Hacienda ha ejercido un rol fundamental en el diseño e implementación de los planes económicos de emergencia para mitigar esta crisis, los que contemplan una movilización inédita de recursos fiscales en torno a US\$ 30.000 millones en el tiempo. Dentro de estas medidas se destaca el Ingreso Familiar de Emergencia, que a la fecha ha beneficiado a más de 8 millones de personas; la Ley de Protección del Empleo, que ha permitido a más de 700.000 trabajadores suspender sus contratos de trabajo y evitar perderlos; y el programa de créditos con garantía estatal FOGAPE-COVID, el que a la fecha ha apoyado a empresas con más de 240.000 colocaciones comerciales, inyectando alrededor de US\$ 12.000 millones a la economía, y contribuyendo a que el crédito se haya expandido significativamente en lugar de contraerse por primera vez en un contexto de crisis.

En momentos en que el escenario internacional se vuelve más adverso e incierto, no cesaremos en nuestros esfuerzos por instalar las bases para un país más próspero y que recupere su capacidad de crecer en el mediano y largo plazo. Continuaremos trabajando en el fortalecimiento institucional, el desarrollo del mercado de capitales, la apertura y diversificación de nuestra economía y la modernización del Estado y del sistema tributario. Al mismo tiempo, ratificamos nuestro compromiso con un manejo serio y responsable de las finanzas públicas, que prioriza las necesidades más urgentes de la ciudadanía y contribuye a la estabilidad macroeconómica, la prosperidad y el desarrollo integral de todos los chilenos.



Servicio Unidad de Análisis Financiero. Avances de la Gestión 2019

La ejecución en 2019 del segundo año del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, ha seguido fortaleciendo el **Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT)**, que coordina la UAF, a través de sus seis líneas estratégicas: Actualización de la normativa ALA/CFT, Supervisión basada en riesgos, Investigación patrimonial y aumento del decomiso, Capacitación, Cooperación y coordinación interinstitucional y Financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La implementación de diversas medidas para prevenir el LA/FT, así como las capacitaciones y la coordinación interinstitucional han generado un círculo virtuoso en el cual los sectores público y privado son cada vez más capaces de identificar operaciones sospechosas e informárselas a la UAF, entidad que, tras analizarlas, y en la eventualidad de detectar indicios de LA/FT, remite confidencial y oportunamente Informes de Inteligencia al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país.

La efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT se refleja en que, entre los años 2007 y 2019, los Tribunales de Justicia chilenos han dictado 167 sentencias definitivas condenatorias por el delito de lavado de activos, las que involucran a 368 personas condenadas (260 hombres y 108 mujeres). Hasta el año 2014, el principal delito base de las sentencias condenatorias por lavado de activos era el tráfico de drogas, al representar más del 80% del total. Entre 2014 y 2019, el narcotráfico redujo su participación hasta situarse en un 40,9%. En igual lapso, las sentencias por delitos precedentes relacionados con la corrupción, esto es, cohecho, fraude al fisco, malversación de caudales públicos y negociación incompatible, aumentaron hasta alcanzar un 46,9%.

Durante mayo de año 2019 se inició la **Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat)**, salir bien evaluados reconocería el combate eficaz y eficiente que Chile ha dado al LA/FT, lo que podría, por ejemplo, fortalecer la economía doméstica, mejorar la confianza y la credibilidad del país frente a la comunidad internacional y aumentar la inversión extranjera.

Una mesa intersectorial liderada por la UAF, e integrada por la Dirección de Compras y Contratación Pública (Chilecompra), Chile Transparente, la Fundación Observatorio Fiscal y el Servicio de Impuestos Internos (SII), será la responsable de implementar el Compromiso N°11 de "Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales (beneficiarios finales) de empresas", conforme los lineamientos y recomendaciones del GAFI y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Avanzar en este tipo de iniciativas refleja el compromiso de Chile con los más altos estándares internacionales, y con el deseo de dar respuestas cada vez más inmediatas a las demandas de la ciudadanía.

2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Ley N°19.913, publicada en el Diario Oficial el 18 de diciembre de 2003, creó a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se relaciona con la Presidencia de la República a través del Ministerio de Hacienda.

El objetivo de la UAF es prevenir e impedir la utilización del sistema financiero, y de otros sectores de la actividad económica, para la comisión de alguno de los delitos descritos en el artículo 27 de la Ley N°19.913 (de lavado de activos) y en el artículo 8 de la Ley N°18.314 (de conductas terroristas).

Para ello la Ley le da atribuciones y funciones a la UAF, entre las que destacan: Emitir normativa; fiscalizar su cumplimiento; imponer sanciones administrativas; realizar procesos de inteligencia financiera para detectar indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y, de haberlos, informárselos al Ministerio Público; capacitar a las personas naturales y jurídicas señaladas en el artículo 3° de la Ley N°19.913, y que están obligadas legalmente a reportar operaciones sospechosas; y difundir información de carácter público.

Lo anterior, siguiendo las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), los resultados de las evaluaciones a Chile del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), y las directrices del Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera.

Al 31 de diciembre de 2019, la UAF tiene una dotación total de 69 personas (29 mujeres y 40 hombres), 5 de las cuales son de planta y 64 a contrata, que se desglosan en 5 directivos, 48 profesionales, 11 técnicos y 5 administrativos. El presupuesto vigente, correspondiente al año 2019, asciende a M\$ 3.936.338, el cual fue ejecutado en un 98,56%, es decir, M\$ 3.879.693.

Entre los principales logros de la gestión 2019 de la UAF destacan:

- El Registro de Entidades Reportantes del Servicio cerró el año con 7.449 personas naturales y jurídicas inscritas, de las cuales 7.001 pertenecen a los 38 sectores económicos privados que supervisa la UAF, y que están expresamente señalados en el artículo 3° de la Ley 19.913, y 448 son instituciones públicas.
- Para poder realizar inteligencia financiera, la UAF necesita que las entidades reportantes, públicas y privadas, le envíen los denominados Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) a través del Portal respectivo de la página web institucional. Si, tras analizarlos, la UAF detecta señales indiciarias de lavado de activos (LA) o financiamiento del terrorismo (FT), remite confidencial y oportunamente uno o más informes al Ministerio Público, única institución responsable de investigar y perseguir penalmente ambos delitos en el país. Entre enero y diciembre de 2019, la UAF recibió 4.798 ROS. En igual período, la UAF remitió al Ministerio Público 82 informes y complementos de Informes de Inteligencia Financiera con indicios de operaciones de LA o FT, los que involucraron 511 ROS. A su vez, la Fiscalía realizó 100 consultas a la UAF, que en conjunto involucraron a 1.074 personas naturales y jurídicas investigadas por su eventual participación en operaciones de LA/FT.
- Durante el 2019, la UAF realizó 142 fiscalizaciones in situ del cumplimiento normativo antilavado y contra el financiamiento del terrorismo de las entidades que supervisa. Las fiscalizaciones se realizaron en 16 actividades económicas de 23 comunas de 8 regiones del país.
- La UAF cerró 301 procesos sancionatorios que estaban en curso: 187 procesos culminaron con amonestación escrita y multa a beneficio fiscal, 86 fueron archivados, 19 recibieron amonestación escrita y 9 fueron absueltos. Las multas cursadas a las entidades supervisadas durante el 2019 ascendieron a UF 8.958.
- La UAF capacitó a 2.476 personas de 152 instituciones públicas y 1.218 entidades privadas, en forma presencial y a través de la Plataforma Virtual de la UAF.
- Respecto de la **cooperación interinstitucional**, en 2019 se ejecutó el segundo año del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT, que 16 instituciones públicas desarrollan, a través de 6 líneas de trabajo.
- Destaca la activa participación de la UAF en la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y en el Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción, instancia técnica que da respuesta a los requerimientos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho a Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales.

- La UAF lidera la mesa intersectorial (integrada por la Dirección de Compras y Contratación Pública, Chile Transparente, la Fundación Observatorio Fiscal y el Servicio de Impuestos Internos) responsable de implementar el Compromiso N°11 del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020 de “Construir colaborativamente una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales de empresas (beneficiarios finales)”.
- En cuanto a la **cooperación internacional**, la UAF integra el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). A través de la Red de Egmont, en 2019, la UAF recibió 26 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 131 personas naturales y jurídicas. En el año, la UAF envió 49 solicitudes de información, que involucraron a 275 personas.
- En términos de asistencia técnica, la UAF participó en talleres, cursos e iniciativas de intercambio de experiencias organizadas por la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Centro Egmont para la Excelencia y Liderazgo, el Europa Latinoamérica Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, y el Gafilat.

Durante el 2020, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2019, siendo los principales desafíos:

- Evaluación Mutua de Chile por parte del Gafilat: La UAF deberá liderar y gestionar las actividades del proceso de Evaluación Mutua: Visita in situ del equipo evaluador, Reunión cara a cara y Discusión y aprobación del Informe Final de Evaluación Mutua de Chile.
- Implementación del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT: La UAF continuará coordinando y liderando el trabajo de las mesas interinstitucionales que desarrollan las medidas contenidas en el Plan de Acción 2018-2020, y que permiten continuar fortaleciendo el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo.

3 Resultados de la Gestión año 2019

Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Evaluación internacional de Chile por parte del Gafilat, 2019-2021.

El Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) coordina y lleva a cabo evaluaciones mutuas a los países miembros, respecto de la implementación y cumplimiento técnico y efectivo de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT) y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Cuarta Ronda de Evaluación Mutua de Chile se inició en mayo de 2019, con la visita de alto nivel de una comisión del Gafilat, y concluirá en 2021 cuando la Plenaria del Gafilat apruebe el Informe Final del país, de acuerdo con la nueva metodología del GAFI, que comprende criterios de cumplimiento técnico (normativa y leyes) y de efectividad real de los sistemas preventivos antilavado y antifinanciamiento.

La UAF, como representante de Chile ante el Gafilat, es la entidad responsable de coordinar a los diferentes actores (instituciones públicas y privadas) de las áreas de la prevención, detección, persecución y sanción de los delitos de LA/FT, que integran el Sistema Nacional Antilavado de Activos y Contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), y liderar todas las actividades que se realicen en el país relacionadas con la EM.

En este contexto, durante el segundo semestre de 2019, Chile, a través de la UAF, entregó al Equipo Evaluador del Gafilat las respuestas a los cuestionarios enviados de Cumplimiento Técnico, de Efectividad y de Riesgo y Contexto. Durante enero de 2020, el equipo de expertos realizó una visita al país para constatar in situ la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT, y aclarar dudas mediante entrevistas a distintas autoridades y representantes de las entidades miembros de dicho Sistema.

Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y Plan de Acción 2018-2020.

Durante el 2019 se ejecutó el segundo año del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT. En su calidad de coordinador del Sistema Nacional ALA/CFT, la UAF participa en la Estrategia Nacional y actúa como Secretaría Técnica. Desde ese rol, durante el 2019, la UAF coordinó la labor de los grupos de trabajo de la Estrategia Nacional, que ha sido definida en 6 líneas estratégicas, 44 objetivos específicos y 30 indicadores de gestión transversales.

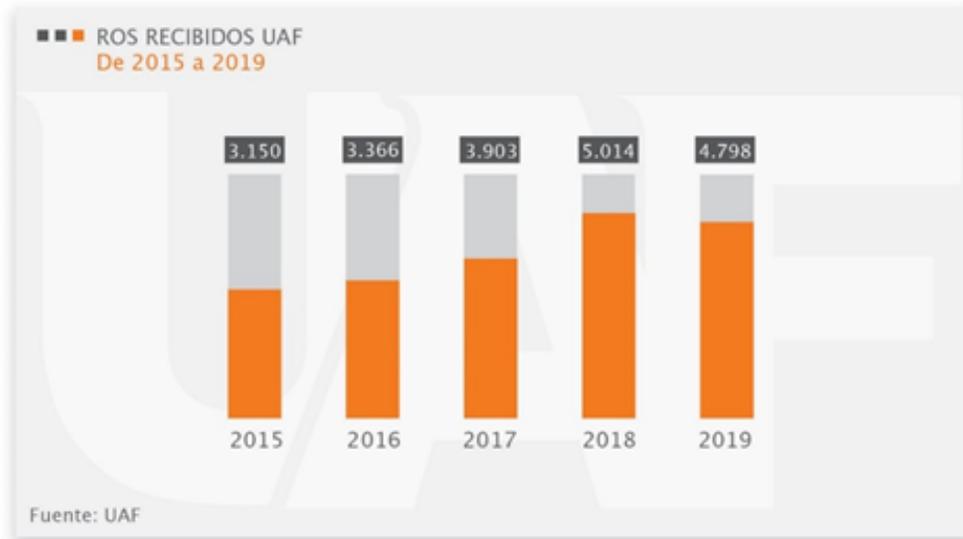
A diciembre de 2019, el Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional registra un avance de 41%. En tanto, un 39% de los compromisos se encuentra en proceso (con actividades en desarrollo y en curso) y un 20% están pendientes de realizar.

El detalle del Plan de Acción 2018-2020, con su respectivo cumplimiento por línea estratégica, se encuentra disponible en la página web de la Estrategia Nacional www.EstrategiaAntilavado.cl

Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Generación de inteligencia financiera.

Durante el año 2019, la UAF recibió 4.798 Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de las personas naturales y jurídicas a las que obliga el artículo 3° de la Ley N° 19.913, y que se encuentran inscritas en el Portal de Entidades Reportantes del sitio www.uaf.cl. La cifra representa una disminución del 4,3% respecto del año 2018. Así, en promedio, la UAF ha recibido, aproximadamente, 19 ROS por cada día hábil del año.



Asimismo, y cumpliendo su misión legal, en el año 2019, la UAF detectó indicios de los delitos LA/FT en 511 ROS, lo que corresponde a un incremento de 73,8% anual. La información fue enviada oportunamente al Ministerio Público, a través de 82 Informes de Inteligencia, equivalente a un alza de 1,2% respecto del año anterior. Los 82 informes de inteligencia se desagregan en 56 informes con indicios de LA/FT y 26 complementos de informes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley N°19.913, el Ministerio Público puede requerir a la UAF, vía oficio reservado, antecedentes para las investigaciones de LA/FT que practique. En 2019, la Fiscalía de Chile realizó 100 consultas a la UAF, las cuales estuvieron asociadas a 1.074 personas naturales y jurídicas, lo que implica una disminución respecto del año 2018, tanto de consultas como de personas consultadas, de aproximadamente un 5,0%.

Plan Nacional de Fiscalización Preventiva ALA/CFT.

El año 2019 cerró con 7.449 personas naturales y jurídicas inscritas en el Registro de Entidades Reportantes de la UAF: 7.001 pertenecen a las 38 actividades económicas detalladas en el inciso 1° del artículo 3° de la Ley N° 19.913, y 448 son entidades públicas (inciso 6° del artículo 3° de la mencionada Ley). La cifra total significa un aumento de 3,3% al comparar con la cantidad de entidades reportantes registradas al 31 de diciembre de 2018.



En el año 2019, la UAF realizó 142 fiscalizaciones en terreno, las que se concentraron en 16 sectores económicos de 23 comunas en 8 regiones del país. La cifra implica un alza anual de 5,2%, ya que en 2018 se efectuaron 135 fiscalizaciones.



Procesos sancionatorios por incumplimiento de la normativa ALA/CFT.

Cuando la UAF detecta incumplimientos de las obligaciones legales establecidas en la Ley N° 19.913 y/o en la Circulares UAF para prevenir el LA/FT, inicia procesos sancionatorios administrativos que pueden terminar con multas a beneficio fiscal.

Durante el año 2019, la UAF inició 271 procesos sancionatorios a personas naturales o jurídicas del sector privado, 20 procesos menos que en el año 2018, equivalente a una disminución de 6,9% anual. Del total de procesos sancionatorios iniciados, el 56,1% fue por incumplimientos asociados al envío de los Reportes de Operaciones en Efectivo (ROE) por sobre USD 10.000 (sea de plazo o de forma), el 42,1% a faltas detectadas durante las fiscalizaciones en terreno, y el 1,8% restante al envío de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) de manera tardía a la UAF.

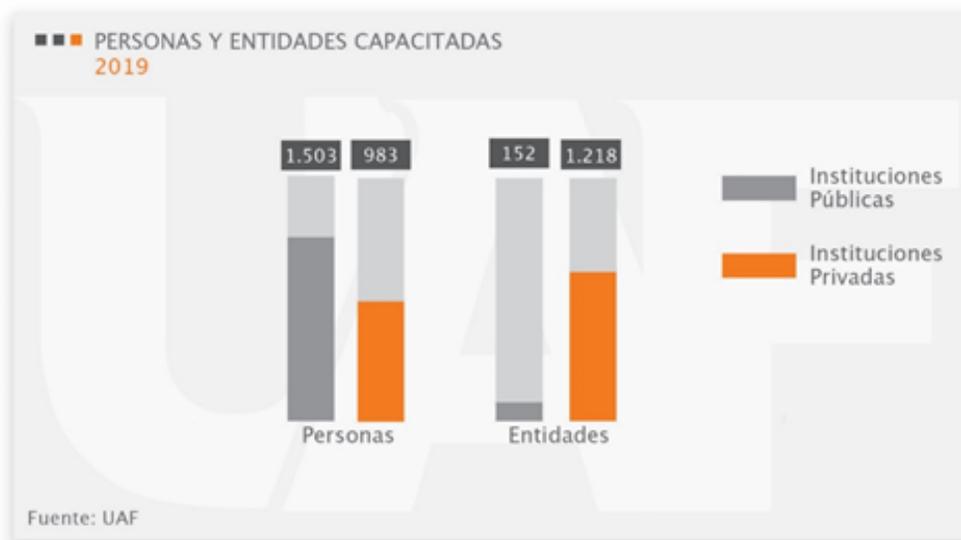


En tanto, durante el 2019, la UAF cerró 301 procesos sancionatorios que estaban en curso, un 7,9% más que el año 2018, de los cuales 187 resultaron con amonestación escrita y multa (62,1%), 86 fueron archivados (28,6%), 19 recibieron amonestación escrita (6,3%) y 9 fueron absueltos (3,0%).

Respecto de las multas a beneficio fiscal, estas ascendieron a UF 8.958 (+43,3% anual), y se cursaron a personas naturales y jurídicas de 17 sectores económicos.

Plan Nacional de Capacitación en Base a Riesgos de LA/FT.

Durante el 2019, en cumplimiento del Plan Nacional de Capacitación en Base a Riesgos de LA/FT para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT, la UAF capacitó a un total de 2.476 personas, pertenecientes a 1.369 entidades obligadas a reportar, tanto públicas como privadas. Si bien en 2019 se capacitó a un número menor de personas en relación al año 2018 (disminución de -12,5%), la cantidad de entidades reportantes capacitadas durante el año aumentó 71,1% anual.



Capacitación a entidades reportantes privadas.

En 2019, el Plan de Capacitación dirigido a las entidades reportantes del sector privado se ejecutó a través de actividades a distancia (modalidad e-Learning) y presenciales.

Respecto a las capacitaciones a distancia, estas se llevaron a cabo a través de dos tipos de cursos en la Plataforma Virtual de la UAF:

- **Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos - Versión General:** Se impartieron 4 versiones, que se desarrollaron entre los meses de junio y diciembre, dirigidas a los oficiales de cumplimiento de las entidades reportantes de las 38 actividades señaladas en el artículo 3°, inciso primero, de la Ley N° 19.913.
- **Herramientas para la prevención estratégica del lavado de activos - Versión Sectorial:** Constó de 3 versiones, desarrolladas entre los meses de julio y diciembre. En la malla, el curso incorporó un módulo sectorial específico para 14 actividades económicas, sobre vulnerabilidades al LA/FT, normativa chilena aplicable, señales de alertas, prevención de esos delitos, etcétera.

Con respecto a las capacitaciones presenciales, durante el año se realizaron dos actividades de retroalimentación para 195 personas, representantes de 251 entidades reportantes privadas:

- **Retroalimentación a entidades reportantes respecto de la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas remitidos a la UAF:** Se llevaron a cabo 8 capacitaciones presenciales de retroalimentación en calidad de ROS, dirigidas a 10 sectores económicos, durante el segundo semestre de 2019, que incluyeron la entrega de directrices y buenas prácticas para el mejoramiento de los procesos de detección de operaciones sospechosas y remisión de ROS a la UAF, de manera de contar con ROS de mejor calidad, que posean información suficiente para hacer más eficiente el proceso de inteligencia financiera de la Unidad.
- **Retroalimentación a entidades reportantes fiscalizadas:** Realizada en diciembre de 2019, en la actividad se abordó el cumplimiento de la normativa ALA/CFT para entidades que ya han sido fiscalizadas por la UAF.

Capacitación a entidades reportantes del sector público.

En 2019, el Plan de Capacitación dirigido a las instituciones públicas contempló actividades a distancia (modalidad e-Learning) y presenciales.

Respecto de las capacitaciones a distancia, estas se llevaron a cabo a través del curso de la Plataforma Virtual UAF "Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de dinero y anticorrupción en las instituciones públicas", dirigido a los funcionarios responsables de las instituciones públicas inscritas en la UAF. El curso se impartió en 4 versiones, las cuales se desarrollaron entre los meses de junio y diciembre de 2019. En total se capacitaron 743 personas de 141 entidades reportantes públicas.

Con respecto a las actividades presenciales, la UAF realizó 15 capacitaciones para el sector público, en las cuales se capacitaron 641 funcionarios de 23 entidades públicas reportantes de la UAF.

Capacitación a instituciones miembros de la Estrategia Nacional ALA/CFT

El Plan de Capacitación para los representantes de la Estrategia Nacional se ejecutó a través de capacitaciones a distancia de ciclo formativo respecto del LA/FT, que formaron a 174 funcionarios vía el Curso e-Learning de la UAF. Asimismo, se llevaron a cabo 2 actividades presenciales de ciclo horizontal (cruzadas), cuyo objetivo fue que las instituciones se interiorizaran respecto del rol, responsabilidades y participación de ellas en el Sistema Nacional ALA/CFT.

Adicionalmente, en el año 2019 se impartió la 2° versión del Diplomado Internacional en Investigación de Lavado de Activos, organizado por la Brigada de Lavado de Activos (Brilac) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), en conjunto con la UAF y la Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos, Delitos Medioambientales y Crimen Organizado del Ministerio Público (ULDDECO).

Cooperación interinstitucional nacional.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT, durante el 2019, la UAF firmó seis convenios de colaboración e intercambio de información con las siguientes entidades:

- Instituto Milenio Fundamentos de los Datos (abril 2019).
- Policía de Investigaciones de Chile (PDI) (abril 2019).
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (junio 2019).
- Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano (SERVIU Metropolitano) (julio 2019).
- Banco Central de Chile (agosto 2019).
- Servicio Nacional de Aduanas (diciembre 2019).

Con lo anterior, al 31 de diciembre de 2019, la UAF mantiene 32 acuerdos o convenios de colaboración vigentes con diversas entidades nacionales.

Alianza Anticorrupción UNCAC.

La UAF participa activamente en cuatro de los cinco grupos de trabajo de la Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), que lideran la Contraloría General de la República y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo propósito es avanzar en el diseño de estrategias para combatir la corrupción, y así elevar los estándares de transparencia y fortalecer la gestión pública, en favor de la ciudadanía. Los grupos que integra la UAF son el N°1 de Promoción de la integridad, N°2 de Capacitación, N°4 de Capítulos pendientes e iniciativas legislativas y N°5 de Comunicaciones y difusión. Más información del trabajo de la Alianza Anticorrupción en www.AlianzaAnticorruption.cl

Propuesta de Política sobre la Creación de un Registro de Beneficiarios Finales.

La UAF lidera el equipo interinstitucional encargado del Compromiso N°11 del IV Plan de Acción de Gobierno Abierto 2018-2020, que establece la construcción colaborativa de una propuesta de política sobre creación de un registro de dueños reales de empresas (beneficiarios finales).

El IV Plan de Acción fue elaborado por la Mesa de Trabajo Permanente de Gobierno Abierto (presidida por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia) y presentado a la Alianza para el Gobierno Abierto, que es una iniciativa internacional a la que se han adherido más de 70 países comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la innovación y uso de las tecnologías.

Ante la inexistencia en el país de un registro centralizado de beneficiarios finales, conforme lo requieren los estándares internacionales vinculantes para Chile, la UAF propuso que el IV Plan de Acción considerara la creación de un registro centralizado de personas naturales que son dueños finales (beneficiarios finales) de las empresas en Chile, y evaluar su transparencia, especialmente para empresas que hacen negocios con el Estado o que reciben subsidios estatales.

Cooperación internacional.

La UAF integra e intercambia información con el Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF). A través de la red de Egmont, en 2019, la UAF recibió 26 consultas provenientes de las UIF extranjeras, relacionadas con 131 personas naturales y jurídicas. En el año, la UAF envió 49 solicitudes de información, que involucraron a 275 personas.

Respecto de los Memorandos de Entendimiento (MoU, por su sigla en inglés), la UAF mantiene 44 acuerdos vigentes al 31 de diciembre de 2019, sobre cooperación para el intercambio de información de inteligencia financiera en materia de LA/FT, los que han sido suscritos y/o renovados a partir del año 2005.

En tanto, en términos de asistencia técnica, la UAF ha participado en iniciativas de intercambio de experiencias en materia de prevención y lucha contra el LA/, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID).

Es así como, en marzo de 2019, la UAF compartió su experiencia sobre técnicas y procedimientos de gestión de datos para la realización de inteligencia financiera eficaz, así como las mejores prácticas sobre protección y confidencialidad de la información recabada, en un Taller de Entrenamiento dirigido a funcionarios públicos de los estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean, por sus siglas en inglés). El evento se realizó en Bangkok, Tailandia, y fue organizado por la AGCID y su homóloga de Tailandia (TICA, por su sigla en inglés).

En mayo de 2019, la UAF fue relatora en el Taller sobre intercambio de conocimientos y experiencia sobre procesos de detección de LA/FT, en el ámbito de la regulación, gestión y tratamiento de los Reportes de Operaciones Sospechosas, que se realizó en Buenos Aires, Argentina, y que fue organizado por la AGCID y el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur (FOAR).

Durante septiembre de 2019, la UAF fue oradora en la 9ª versión del Curso "Investigación de la Corrupción Pública y Ética en las Fuerzas de la Ley", organizado por la AGCID y la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), que se realizó en San Salvador, El Salvador. Al curso asistieron funcionarios públicos de Argentina, Bahamas, Costa Rica, Paraguay, Perú, República Dominicana y El Salvador.

A lo anterior se suma que la UAF presta asesoría técnica permanente a las entidades homólogas de Argentina, Bolivia, Nicaragua, Perú y República Dominicana.

Adicionalmente, en octubre de 2019, la UAF, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, el Royal United Services Institute (RUSI) de Reino Unido y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, organizaron en Santiago, Chile, la Conferencia Regional sobre la Lucha contra el Financiamiento de la Proliferación. El evento tuvo por objetivo analizar los riesgos, señales de alerta y tipologías del financiamiento de la proliferación, intercambiar experiencias y mejores prácticas, y fomentar la cooperación y coordinación internacional. En el encuentro participaron representantes de las UIF de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay, además de funcionarios chilenos de los ministerios de Relaciones Exteriores, Interior, Hacienda y de Defensa, Servicio Nacional de Aduanas, Fiscalía, Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Agencia Nacional de Inteligencia, Comisión Chilena de energía Nuclear y Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile.

En tanto, en noviembre de 2019 el Centro Egmont para la Excelencia y Liderazgo (Ecofel) de las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) organizó en Santo Domingo, República Dominicana, el curso avanzado de análisis estratégico "Transferencias internacionales", cuyo objetivo fue formar analistas de excelencia que aporten a la producción de análisis estratégicos de las UIF, y que actúen como multiplicadores dentro de sus organizaciones. La UAF formó parte del equipo internacional de oradores, dada su experiencia en la producción y disseminación de análisis estratégicos. El curso contó con la asistencia de analistas de las UIF de Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

Asimismo, en noviembre de 2019, la UAF expuso en el seminario regional "El lavado de activos: Uniendo esfuerzos para una cooperación efectiva", organizado por el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PACCTO), y que se realizó en Ciudad de Panamá, Panamá. En este segundo seminario regional de EL PACCTO participaron representantes de 16 países latinoamericanos, de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), de la Oficina Europea de Policía (Europol), de la Cumbre Judicial Iberoamericana y del Notariado Español.

Finalmente, y como representante de Chile ante el Gafilat, la UAF, en abril de 2019, expuso en el Taller Regional sobre Lavado de Activos en el Comercio, organizado por el Gafilat, Crime Stoppers Caribe, Bermuda y América Latina y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y que se realizó en Ciudad de Panamá, Panamá. Durante el Taller se analizó cómo el comercio está siendo utilizado por el crimen organizado para lavar dinero proveniente del narcotráfico, terrorismo, corrupción o el comercio ilícito internacional de cigarrillos, medicinas, textiles, entre otros.

Mientras, en septiembre de 2019, la UAF expuso en el Taller Regional de Evaluaciones Nacionales de Riesgos (ENR) y Actualización de las Estrategias Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo, organizado por el Gafilat y la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GIZ), y que se realizó en Bogotá, Colombia. En el evento, la UAF dio a conocer las amenazas y vulnerabilidades económicas y legales que tiene Chile frente al LA/FT, y su consiguiente impacto, identificadas en la ENR lanzada en marzo de 2017, documento que sirvió de base para la elaboración del Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT.

Emisión de normativa para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT

Circular N° 59 que introduce modificaciones a los numerales III, V y IX de la Circular N°49, del 3 de diciembre de 2012: En mayo de 2019, la UAF emitió la Circular N° 59, que imparte medidas sobre debida diligencia y conocimiento del cliente, transferencias electrónicas de fondos y países y jurisdicciones de riesgo.

Circular N° 60 sobre revisión de Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU: En septiembre de 2019, la UAF emitió la Circular N°60, que introduce modificaciones a las Circulares UAF N°49/2012 y N°54/2015, en lo que a Resoluciones de los Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) se refiere.

Las Circulares UAF N°59 y N°60 se encuentran disponibles en www.uaf.cl, menú Legislación Chilena ALA/CFT, sección Normativa UAF.

4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

Durante el 2020, los esfuerzos de la UAF estarán orientados, en gran medida, a profundizar las líneas de trabajo desarrolladas durante el 2019, siendo los principales desafíos:

Evaluación Mutua de Chile por parte de Gafilat de 2019-2021.

La UAF, en su rol de coordinador nacional y representante de Chile ante el Gafilat, y como entidad responsable de liderar y gestionar las actividades relativas al proceso de Evaluación Mutua Chile-Gafilat 2019-2021, coordinará y actuará como punto de enlace de esta organización con los representantes de las diversas entidades que actúan en los pilares de prevención, detección, persecución y sanción penal de los delitos de LA/FT en el país. En este contexto, durante el 2020 el proceso de evaluación de Chile continuará con los siguientes hitos:

- Visita in situ del equipo evaluador: Los evaluadores visitan el país para analizar en terreno la efectividad del Sistema Nacional ALA/CFT. Para ello se entrevistarán con diversas autoridades y representantes de las instituciones miembros del Sistema Nacional ALA/CFT, y que trabajan en la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT (Enero 2020).
- Reunión cara a cara: El equipo evaluador y la delegación chilena se reúnen con el equipo evaluador y la Secretaría Ejecutiva del Gafilat, para aclarar dudas e informar las deficiencias detectadas respecto del cumplimiento de Chile de las 40R del GAFI, y que serán incluidas en el Informe Final de Evaluación Mutua del país (Septiembre 2020).
- Discusión y aprobación del Informe: El Informe Final de Evaluación Mutua de Chile será analizado por el Grupo de Trabajo de Evaluaciones Mutuas (GTEM) del Gafilat y aprobado durante la Plenaria de Representantes del Gafilat (2021).

Es importante mencionar que recibir una calificación positiva en el proceso de EM reconocería los esfuerzos que Chile ha hecho para combatir eficaz y eficientemente el LA/FT. Ello podría, por ejemplo, fortalecer la economía doméstica, mejorar la confianza y la credibilidad del país frente a la comunidad internacional y, con ello, aumentar la inversión extranjera.

Implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo 2018-2020.

La UAF continuará coordinando y liderando el trabajo de las distintas mesas interinstitucionales que desarrollan las medidas contenidas en el Plan de Acción 2018-2020 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. La implementación de estas medidas permite continuar fortaleciendo el Sistema Nacional ALA/CFT.

Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño.

El Decreto N° 351 del Ministerio de Hacienda, del 18 de noviembre de 2019, aprobó el Programa Marco de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI) de la Unidad de Análisis Financiero para el año 2020, mientras que los objetivos de gestión, y los indicadores y sus respectivos ponderadores, se encuentran en el Decreto Exento N°546, también de la cartera de Hacienda, del 31 de diciembre de 2019, el que establece:

Objetivo 1: Gestión eficaz (Ponderación: 40%)

N° Indicador	Meta 2020
1 Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	10,12%

N° Indicador	Meta 2020
2 Cobertura de Fiscalización en el año t	2%

Objetivo 2: Eficiencia institucional (Ponderación: 15%)

N° Descripción	Meta 2020
1 Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Mide
2 Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	9,9%
3 Índice de eficiencia energética.	Mide

Objetivo 3: Calidad de servicio (Ponderación: 45%)

N° Descripción	Meta 2020
1 Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	99,06%
2 Tiempo promedio de trámites finalizados.	7,6 días
3 Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	100%

Anexo 1

Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 19.913 promulgada el 12 de diciembre de 2003 y publicada en el diario oficial el 18 de diciembre de 2003, modificada por la Ley N° 20.119 promulgada el 23 de agosto de 2006 y publicada en el diario oficial el 31 de agosto de 2006 y modificada por la Ley N° 20.818 promulgada el 9 de febrero de 2015 y publicada en el diario oficial el 18 de febrero de 2015.

Misión Institucional

Prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo en Chile, mediante la realización de inteligencia financiera, la emisión de normativa, la fiscalización de su cumplimiento, la difusión de información de carácter público y la cooperación internacional con el fin de proteger al país y a su economía de las distorsiones que generan ambos delitos.

Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

Objetivos Ministeriales

Nr. Objetivo

- 1 Retomar el crecimiento económico fomentando instituciones fuertes y políticas públicas de calidad.
- 2 Incentivar la inversión y hacer más eficiente la recaudación fiscal.
- 3 Reducir el déficit fiscal estructural, estabilizar la deuda pública y fortalecer la institucionalidad fiscal para recuperar la clasificación de riesgo.
- 4 Fomentar una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional.
- 5 Modernizar el Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Optimizar la generación de inteligencia financiera para detectar oportunamente indicios de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	4	1
2 Incrementar, mediante la fiscalización, el cumplimiento efectivo de la normativa vigente por parte de los sectores económicos obligados a informar.	4	2
3 Formar a los públicos que son relevantes para la UAF en la necesidad de prevenir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo a través de la difusión de información de carácter público.	4	3
4 Fortalecer el sistema nacional de prevención, detección y persecución del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo mediante la coordinación y cooperación interinstitucional y el cumplimiento del plan de acción establecido en la estrategia nacional antilavado de dinero y contra el financiamiento del terrorismo.	4	4

- | | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Fomentar la implementación en los organismos públicos de sistemas de prevención de lavado de activos, delitos funcionarios y financiamiento del terrorismo que permitan detectar y reportar a la UAF operaciones sospechosas para prevenir que el sector público sea utilizado para la comisión de actos ilícitos, y reforzar el compromiso de sus instituciones y funcionarios con los más altos estándares de transparencia y probidad en la administración del Estado. | 4 | 5 |
|---|---|---|---|

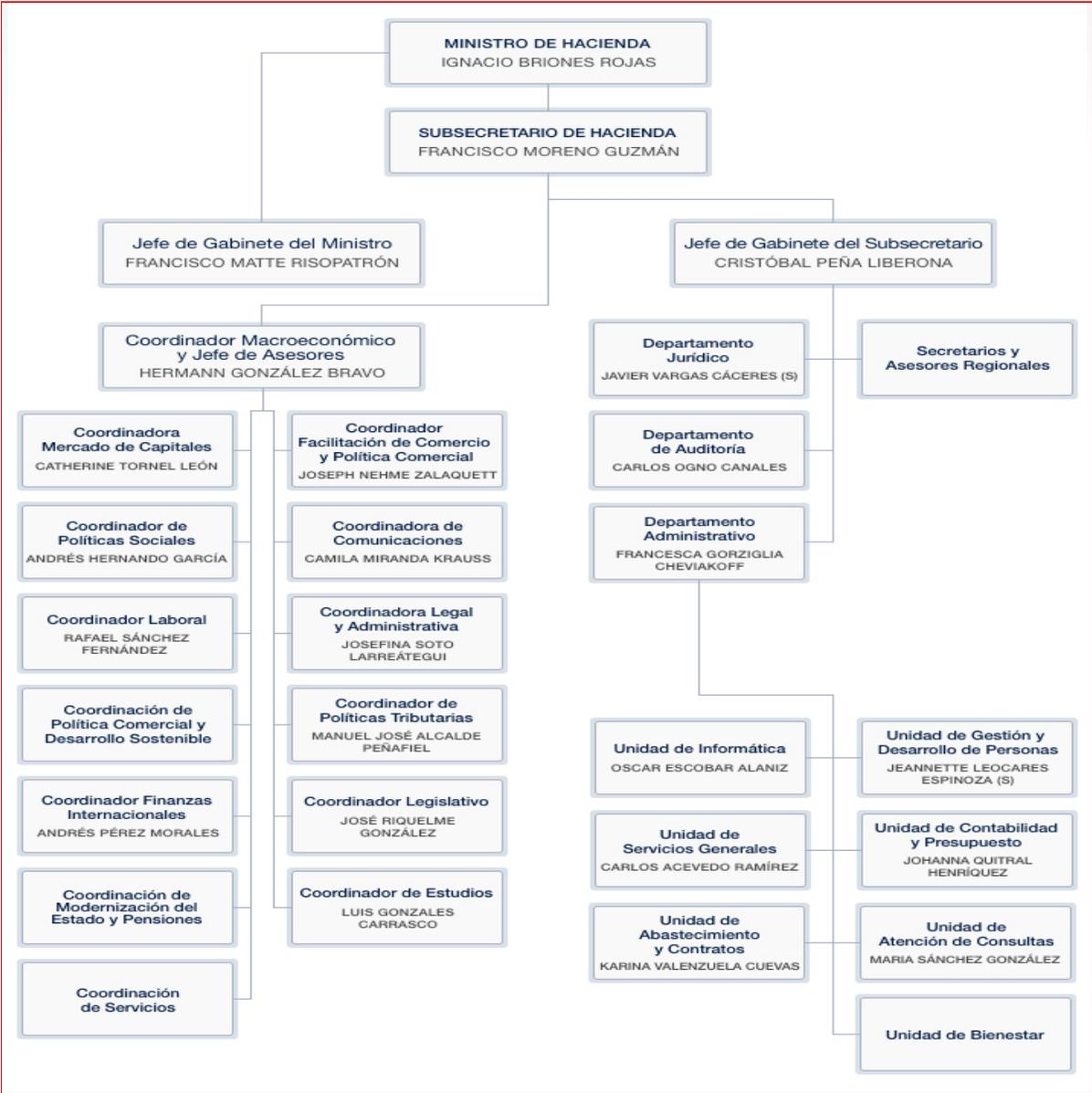
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

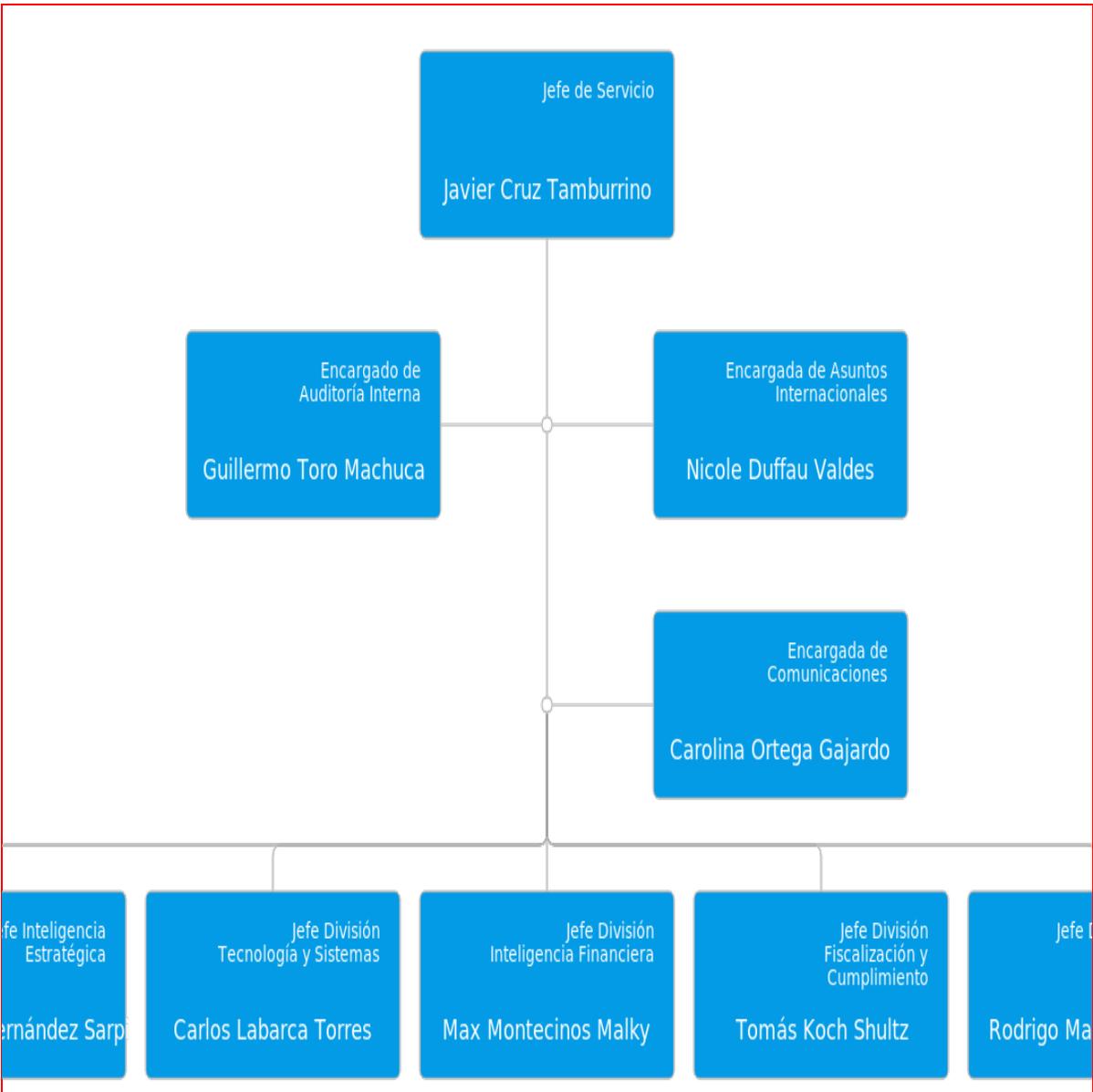
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1	Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.	1,2
2	Fiscalización del cumplimiento de la normativa.	4
3	Difusión de información de carácter público.	1,2,3,4,5,6,7
4	Sistema Nacional de Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.	1,2,4,5,6,7
5	Guías y recomendaciones para la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios en el sector público.	5

Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr. Descripción	Cantidad
1 MINISTERIO PÚBLICO	1
2 PODER JUDICIAL	1
3 UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA EXTRANJERAS	157
4 ENTIDADES REPORTANTES DEL SECTOR PRIVADO OBLIGADAS A INFORMAR	6.764
5 INSTITUCIONES PÚBLICAS OBLIGADAS A REPORTAR OPERACIONES SOSPECHOSAS	428
6 AUTORIDADES VINCULADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	22
7 ORGANISMOS INTERNACIONALES VINCULADOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO	9

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Jefe de Servicio	Javier Cruz Tamburrino
Jefa Difusión y Estudios	María Paz Ramírez
Jefe Inteligencia Estratégica	Maximiliano Fernández Sarpi
Jefe División Tecnología y Sistemas	Carlos Labarca Torres
Jefe División Inteligencia Financiera	Max Montecinos Malky
Jefe División Fiscalización y Cumplimiento	Tomás Koch Shultz
Jefe División Jurídica	Rodrigo Marquéz Doren
Jefe de Administración y Finanzas	Rodrigo Ruz Araya

Anexo 4

Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

Resultado Global año 2019 : 100,00 %

Nombre del Indicador

Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t

Producto Estratégico

Informes de inteligencia financiera con indicios de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de consultas del Ministerio Público respondidas dentro de 10 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de consultas del Ministerio Público respondidas por la Unidad de Análisis Financiero en el año t}) * 100$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	98,10	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de entidades con convenios de colaboración y cooperación vigentes en el año t respecto al total de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo en el año t-1

Producto Estratégico

Sistema Nacional de Prevención, Detección y Persecución del Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de entidades del Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo con convenios vigentes en el año t} / N^{\circ} \text{ de entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terroris})$

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	34,00	36,00	42,00	38,00	100,00 %

Nombre del Indicador

Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1

Producto Estratégico

Difusión de información de carácter público.

Fórmula del Indicador

$(\text{Número total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF, que participan en actividades de})$

capacitación en la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo realizadas en el año t/
Número total de entidades reportantes oblig

Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	11,43	10,58	12,93	9,96	100,00 %

Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	40,00%	40,00%
Gestión Eficaz	3	50,00%	50,00%
Eficiencia Institucional	2	10,00%	9,00%
Total		100,00%	99,00%

Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
Calidad de los Servicios				40,00%	40,00%
Nivel de Cumplimiento de los tiempos de respuesta de 10 días hábiles a consultas del Ministerio Público (MP) sobre investigaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo con respecto al total de consultas respondidas al MP en el año t	98.10%	100.00%	101.94%	20.00%	20.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	10 días	4.00 días	250.00%	10.00%	10.00%
Gestión Eficaz				50,00%	50,00%
Cobertura de Fiscalización en el año t	2%	2.00%	100.00%	20.00%	20.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	80%	80.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de entidades reportantes capacitadas en la prevención del LA/FT pertenecientes a sectores obligados a informar a la UAF respecto al total de entidades reportantes obligadas a informar a la UAF vigentes en el año t-1	9.96%	12.93%	129.82%	20.00%	20.00%

Eficiencia Institucional				10,00%	9,00%
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	99.00%	101.01%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	10%	12.00%	83.33%	5.00%	4.00%

Porcentaje de Cumplimiento Global	99%
Porcentaje de incremento por desempeño institucional	6.6%
Porcentaje del bono	100%

Notas explicativas

El resultado 2019 de 99,17% de la Unidad de Análisis Financiero, se debe a hallazgos detectados en un indicador. Cumplimiento parcial indicador: Ejecución presupuestaria en diciembre, debido a que ejecutó en el mes de diciembre gastos correspondientes a procesos de compra con dos proveedores -Adexus y NEC Chile- cuyos pagos estaban programados para noviembre; el resultado fue una ejecución de un 12% en vez del 10% comprometido. Las justificaciones presentadas fueron que Adexus informó a UAF que debió presentar un proceso de reorganización Judicial, que limitó la entrega de los productos y la UAF tuvo que abstenerse de emitir las OC para las compras hechas con la modalidad trato directo, y cancelar las OC emitidas por convenios marco; y NEC Chile informó que tuvo despedidos en su área comercial que retrasaron la facturación. La institución invocó causal externa para explicar el resultado, señalando que el incumplimiento de los privados que proveían a la UAF de bienes y servicios fueron afectados por el estallido social iniciado el 18/10/2019. Asimismo, no se presentaron antecedentes que acreditaran las gestiones del servicio con los proveedores privados para solicitar el cumplimiento de los compromisos, ni que las razones entregadas fueran las causas de realizar el mayor gasto en diciembre.

Anexo 8

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 9

Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

No aplica a este Servicio

Anexo 10

Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

No aplica a este Servicio

Anexo 11

Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio